UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: decanato@aplicadas.edu.py
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN N° 65/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CD N° 03/2012, REALIZADO POR LA SUB UOC N° 5 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de marzo de 2012

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por Ley N° 3.439/2007.

El Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto N° 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura d e Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto N° 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS CD N° 02/2012"** ", según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, se sugiere adjudicar a la oferta más baja, y que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS"** están previstos dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional bajo la modalidad de Contratación Directa.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - ÑEEMBUCU - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: decanato@aplicadas.edu.py
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN N° 65/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CD N° 02/2012, REALIZADO POR LA SUB UOC N° 5 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 27 de marzo de 2012

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* el Llamado "SERVICIOS GASTRONÓMICOS CD N° 02/2012", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la Empresa COMERCIAL KUARAHY, de la señora ADA NELLY CONCEPCIÓN FERLONI RÍOS con RUC N° 684370-0.

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación en un monto mínimo de **Gs. 10.207.500** (Guaraníes Diez millones doscientos siete mil quinientos) hasta un monto máximo de **Gs. 15.665.000** (Guaraníes Quince millones seiscientos sesenta y cinco mil), de acuerdo al costo de la oferta presentada por la Empresa COMERCIAL KUARAHY y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado CD N° 02/2012 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS".

El precio y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	Marca	Proced.	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	Bocaditos salados (empanaditas de carne y pollo, milanesita, croquetitas, fugasitas) paquetes por 100 unidades	Kuarahy	Paraguay	20	30	160.000	3.200.000	4.800.000
2	Bocaditos dulces (piononitos, bombitas de chocolate y pastafrolita) - Paquete por 100 Unidades	Kuarahy	Paraguay	20	30	160.000	3.200.000	4.800.000
3	Gaseosa de 2 litros	Kuarahy	Paraguay	20	30	8.000	160.000	240.000
4	Provisiòn de Buffet comida caliente (ñoquis, tallarin, canelonnes, lasagna) porción por persona	Kuarahy	Paraguay	20	30	30.000	600.000	900.000
5	Provisiòn de Buffet comida fria (milanesa de carne vacuna, arrollado de pollo y peceto rrelleno) porcion por persona	Kuarahy	Paraguay	20	30	30.000	600.000	900.000
6	Servicios de Decoraciòn	Kuarahy	Paraguay	3	5	320.000	960.000	1.600.000
7	Alquiler de Equipo de Sonido	Kuarahy	Paraguay	3	5	390.000	1.170.000	1.950.000
8	Alquiler de Mesas	Kuarahy	Paraguay	7	10	2.500	17.500	25.000
9	Alquiler de Sillas	Kuarahy	Paraguay	200	300	1.500	300.000	450.000
	Total						**10.207.500**	**15.665.000**

ART. 3°) *Encomendar* a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

Ing. Rogelio Encina Román
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas